

Santo Domingo, D. N.  
30 de octubre de 2020

**DIGEIG-CE-RH-2020-594**

Licenciado  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro  
Ministerio Administración Pública (MAP)  
Su Despacho.

Atención: Lic. Fanny Bello  
Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones

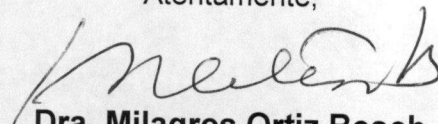
Distinguido Señor Ministro:

Cortésmente, tenemos a bien comunicarle que la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, continuará haciendo uso de la escala salarial vigente y aprobada por el MAP mediante comunicación No. 8370 del 12 de noviembre del 2018, hasta tanto nos sea aprobada la nueva estructura sometida el pasado 26 de octubre mediante comunicación No. 565.

Remitimos la presente comunicación, a los fines de que sea tomada en cuenta para alimentar el indicador 06.1 correspondiente a nuestra institución, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el cual vence el próximo 12 de noviembre del 2020.

Agradecemos de antemano su atención sobre este particular.

Atentamente,

  
**Dra. Milagros Ortiz Bosch**

Asesora del Poder Ejecutivo en materia de ética,  
Transparencia y anticorrupción y Directora General de  
Ética e Integridad Gubernamental  
DIGEIG

MOB/RD/el

